



CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CON FUNCIONES DE MANEJO DE JEFE PERSONAL Y/O TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la entidad para realizar las actividades relacionadas con:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA COORDINAR EL PROGRAMA POR SU SALUD MUEVASE PUES, GIMNASIO Y AERÓBICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO "PLAN DECENAL DE DEPORTES ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 20250000013887 DE LA LÍNEA 1 "COMPROMISO SOCIAL EN ACCIÓN" DEL PLAN DE DESARROLLO "COMPROMETIDOS CON LA GENTE 2024-2027"

Se expide la presente certificación a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026, para fines pertinentes.

FRANCISCO A. GONZALEZ BARRERA
Secretario de Gobierno